



DECLARACI	ÓN V	OLUNT	ARIA	BAJO
JURAMENTO	O QUE	HACE	LA SI	EÑORA
MAYRA	GEOC	DNDA	CA	RREÑO
MOREIRA	EN	CAL	IDAD	DE
APODERAD	A ES	PECIAL	_ DE	E LA
SOCIEDAD	EXTRA	NJERA	SA INV	/EST
				~~~~~
			·	
CUANTIA: I	NDETE	RMNAD	A	

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy lunes ocho de agosto de dos mil once, ante mí, Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Decimo Cuarto del cantón Guayaquil, comparece la señora MAYRA GEOCONDA CARREÑO MOREIRA, por los derechos que representa, en su calidad de Apoderado Especial, de la Sociedad Extranjera SA INVEST, quien acredita y legitima su personería e intervención con el Poder Especial que se inserta a la matriz para que pase a formar parte integrante de ella como documento habilitante, además declara ser de estado civil casada, de ocupación ejecutiva, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad, por consiguiente capaz para obligarse y contratar a quien por presentarme su documento de identidad personal en este acto de conocerla doy fe.- Bien instruida en el objeto, naturaleza y resultados de esta escritura de declaración voluntaria, a la que procede como queda indicado, y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del texto

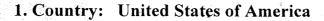
siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una Declaración Voluntaria que se confiere al tenor de la 2 siguiente cláusula: Yo, MAYRA GEOCONDA CARREÑO MOREIRA, portadora 3 de la cedula de ciudadanía número uno tres uno uno cuatro nueve cinco cero 4 cero cuatro (131149500-4) por los derechos que represento como Apoderada 5 Especial de la sociedad extranjera SA INVEST, libre y voluntariamente declaro 6 bajo la solemnidad del juramento y mas prevenciones legales - uno) La 7 sociedad SA INVEST, es una compañía anónima de comercio constituida 8 conforme las leyes de la República de Escocia, el domicilio social es la ciudad 9 de Glasgow - Escocia.- dos).- A fecha de la presente declaración los 10 accionistas de la sociedad SA INVEST son las siguientes personas jurídicas: 11 a).- ANSATY TRUST, Patrimonio Autónomo - Fideicomiso, constituido 12 conforme a las leyes de la Provincia de Nueva Escocia - Canadá, la dirección 13 para notificaciones es la OMC Chambers, Wickhams Cay, Road Town, Tortola -14 Britihs Virgin Island (dirección de la Sociedad Administradora), y; b).- POROS 15 LAND INVESTMENTS LTD, corporación constituida conforme a las leyes de 16 las Islas Vírgenes Británicas, la dirección para notificaciones OMC Chambers, 17 Wickhams Cay, Road Town, Tortola - Britihs Virgin Island; esta declaración se 18 realiza para cumplir el requisito exigido por el artículo sexto de la Ley 19 20 reformatoria a la ley de Compañías (Publicada en el Registro Oficial número quinientos noventa y uno del quince de mayo de dos mil nueve) y se deja 21 constancia que es para ser entregada en la Superintendencia de Compañías. 22 Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.- Agregue usted Señor 23 Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez y firmeza de esta 24 25 escritura pública.- En consecuencia la otorgante se afirma y ratifica en el contenido de la minuta transcrita, la misma que queda elevada a escritura 26 pública para que surta los efectos legales.- Leída que fue de principio a fin y en 27 alta voz, por mi el Notario a la compareciente, esta la aprueba en todas y cada 28



## Bepartment of State

# **APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



This public document

2. has been signed by <u>Esperanza Lopez</u>

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Thirteenth day of July, A.D., 2011

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2011-74797

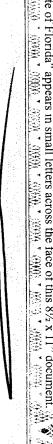
9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Secretary of State

DSDE 99 (4/11)





#### SEÑOR CÓNSUL:

En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de PODER ESPECIAL, sujetándose al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece la compañía denominada SA INVEST, debidamente constituida conforme a las leyes y normas de la República de Escocia, domiciliada en la ciudad de Glasgow - Escocia, debidamente representada por la sociedad POROS LAND INVESTMENTS LTD., según consta de la traducción del Contrato de Alianza que se anexa, quien a su vez está representada legalmente por su Presidente, Señor PAOLO EVANGELISTA, declara ser de estado civil casado, ejecutivo, el cual acredita su nombramiento con en el memorando de estatutos debidamente traducido que se adjunta como documento habilitante, el compareciente es de nacionalidad americana, residente en la ciudad de Miami - La Florida. CLÁUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- YO PAOLO EVANGELISTA, identificado con el Pasaporte número cuatro seis siete nueve nueve cinco uno cero dos, Presidente de la compañía POROS INVESTMENTS LTD, Accionista y Representante Legal de la sociedad de nacionalidad escocesa **SA INVEST**, en virtud de mis derechos confiero PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora MAYRA GEOCONDA CARREÑO persona igualmente mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, ingeniera de profesión, identificada con la cedula de ciudadanía número uno tres uno uno cuatro nueve cinco cero cero su nombre y en su cuatro, (1311495004) para esta a que representación: a).- Realice todos los actos y gestiones requeridos para representar los derechos y cumplir las obligaciones a que hubiere lugar, por parte de mi representada, dentro de compañías nacionales o extranjeras en las que en este momento SA tenga o llegare a tener en el futuro acciones INVEST participaciones nominativas, según las disposiciones que para el efecto demanda el artículo primero de la Ley Reformatoria de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial número quinientos noventa y uno del quince de mayo de dos mil nueve. b).- Para que otorgue, si llegara a necesitarse, procuración judicial a un abogado en el libre ejercicio de la profesión para la mejor defensa de los intereses de mi representada.- c).- Las demás facultades enumeradas en el Artículo cuarenta y cuatro (44) del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano.- CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA.- El plazo de este PODER ESPECIAL es INDEFINIDO y SIN Responsabilidad Personal de la Mandataria.- La Apoderada en el ejercicio de su Mandato tendrá todas las atribuciones inherentes a esta clase de mandato, sin que en ningún caso pueda aducirse falta o insuficiencia de poder; y, para el cumplimiento del presente PODER ESPECIAL otorgado por la compañía SA INVEST no tendrá más que las limitaciones impuestas por la Ley Ecuatoriana y los Estatutos de mi representada y de las Compañías donde tenga y llegare a tener participaciones.- sigue(...). Usted señor Cónsul se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta clase de instrumento público.

Atentamente,

SINTE OF ELONIDA COUNTY OF DADE

THE FOREGOING HYSTRUMENT WAS SWORN AND SUBSCRIBED TO BEFORE ME ON

BY Paola Evangelista

PERSONALLY KNOWN TO ME TO ON PRODUCED IDENTIFICATION [ ]

TYPE OR I.D. PRODUCED:

Esperanza Lopez
Commision # DD741931
Expires: DEC. 13, 2011

SONDED THRU ATALINTIC BONDING CO, INC.

ABDEL CORTEZ

Motary Public - State of

Ny Comm. Expires Jun 2

Commission & EE 10

A. 6-15-2011

PAOLO EVANGELISTA



CHAIRC MAKEL BLEND CUINTANA EXTERIMENT ETERO CARRETTO C LATE MERETRA LAMBRA 02/07/2008 REN 0750466



REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÊNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

181-0014 NÚMERO

1311495004 CÉDULA

CARREÑO MOREIRA MAYRA **GEOCONDA** 

MANABI

MANTA CANTÓN

PROVINCIA

TARQUI PARROQUIA



DECLARACIÓN VOLUNTARIA BAJO JURAMENTO QUE HACE LA SEÑORA MAYRA GEOCONDA CARREÑO MOREIRA EN CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA SA INVEST.-



una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- Doy fe.-

MAYRA GEOCONDA CARRENO MOREIRA

C. 1. 131149500-4

**SE OTORGÓ ANTE MÍ**, en fe de ello, confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, el mismo que firmo, rubrico y sello en Guayaquil, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil once.-



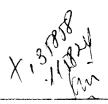


## REPÚBLICA DEL ECUADOR



## NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1.	COMPAÑÍA ECUATORIANA  NOMBRE
2.	COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA  NOMBRE SA TAUVEST  NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA ESCOCESA  DOMICILIO 3. BLYT 15 WOOD CUADRADOS, ELASOCW 62 4AB, ESCOCIA
NO	TA 1 A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.
3.	APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA
	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS MAYLA GEOCONDA CARRENO MORETRA NACIONALIDAD. ECUATORIANA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL. 1311 49 500 - 4 DOMICILIO. BOYACA 1320 ENTRE LUGUE Y VELEZ



#### REPÚBLICA DEL ECUADOR



### 4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	👝 Nombres y Apellidos completos 🕡	, Estado Civil	. Piscionalidad	Domicilio
1 '	TORCE CALLS INVESTIMENTS UTD		BESTANCICA	KRIGA-ISLAS VIREINES
1	ANGATY TRUST		CARLABOURE	Moscola Exterior Carlors
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN			
	AÑO	MES	DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES